



Agreement on the Conservation
of Albatrosses and Petrels

Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Informe de la Tercera Reunión del Comité Asesor

Valdivia, Chile
19 al 22 de junio de 2007

TABLA DE MATERIAS DEL INFORME FINAL

Tabla de Materias	i
Listado de Abreviaturas	iv
Punto de la Agenda	
1. Palabras de Apertura	1
2. Aprobación de la Agenda	2
3. Informe de la Secretaría Provisoria	
3.1 Actividades realizadas en 2007	2
3.2 Informe sobre Finanzas y Presupuesto para el Acuerdo 2007 - 2009	3
4. Informe del Depositario	
4.1 Lista de Estado del Depositario	4
4.2 Informe sobre la Aplicación del Acuerdo de Sede	5
5. Informes de los Observadores del ACAP ante Otras Reuniones Internacionales	5
6. Informes de las Partes sobre la Ejecución del Plan de Acción	
6.1 Informes de las Partes, Signatarios y Organizaciones	5
6.2 Informe del Taller sobre el Albatros Ondulado	6
7. Reglas de Procedimiento	7
8. Secretaría de ACAP	
8.1 Programa de Trabajo de la Secretaría 2007 - 2009	7
8.2 Indicadores del Desempeño	8
8.3 Reclutamiento del Secretario Ejecutivo	8
9. Revisión del Estado y las Tendencias de los Albatros y Petreles	
9.1 Informe sobre la Reunión del Grupo de Trabajo	8
9.2 Futuro Programa de Trabajo	10
10. Taxonomía de los Albatros y Petreles	
10.1 Informe del Grupo de Trabajo	10
10.2 Futuro Programa de Trabajo	11
11. Sitios de Reproducción	
11.1 Informe del Grupo de Trabajo	11
11.2 Futuro Programa de Trabajo	12
11.3 Aplicación de Criterios para Identificar Sitios de Reproducción de Importancia Internacional	12
12. Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas	
12.1 Informe sobre la Reunión del Grupo de Trabajo	13
12.2 Futuro Programa de Trabajo	15
12.3 Rangos Forrajeros y su Superposición con las Pesquerías	15
12.4 Normas para la Recopilación de Datos sobre Captura Secundaria	15
12.5 Estimación de la Captura Secundaria	15
12.6 Mitigación de la Captura Secundaria	15
12.7 Participación con otras OROPs	15

Informe Final de la Tercera Reunión del Comité Asesor (CA3)

13. Formación de Capacidades	16
14. Programa de Trabajo del Comité Asesor	
14.1 Revisión del Programa de Trabajo 2007 - 2009	17
14.2 Asignación de Fondos para el Programa de Trabajo 2007-2008	17
14.3 Elaboración de Pautas de Conservación	18
15. Elaboración de Indicadores para la Medición del Éxito de ACAP	18
16. Inclusión en Lista de Nuevas Especies	18
17. Cuarta Reunión del Comité Asesor (CA4)	20
18. Elección de Funcionarios	
18.1 Elección del Presidente del Comité Asesor	20
18.2 Elección del Vice-Presidente del Comité Asesor	20
18.3 Nombramiento del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción	21 21
18.4 Nombramiento de los Vice-Coordinadores de los Grupos de Trabajo	
19. La Pesca INDNR y su Relevancia para la Conservación de las Aves Marinas	21
20. Otros Asuntos	
20.1 Revisión de las Operaciones para la CA3	22
21. Proyecto de Agenda de la CA4	23
22. Palabras de Clausura	23
23. Aprobación del Informe	23
Anexos	
1. Lista de Participantes	
2. Agenda Definitiva de la CA3	
3. Futuras Reuniones de Otras Organizaciones Internacionales y de los Observadores de ACAP	
4. Revisión de Tecnologías para la Mitigación Pelágica	
5. Revisión de las Medidas de Mitigación de la Captura Secundaria de Aves Marinas	
6. Programa de Trabajo del Comité Asesor	
7. Resumen Financiero relativo al Programa de Trabajo del Comité Asesor	
8. Formato de Informes sobre la Ejecución del Acuerdo	
9. Agenda Preliminar de la Cuarta Reunión del Comité Asesor	
10. Formación de Capacidades	
11. Reglas de Procedimiento del Comité Asesor	
12. Lista de Documentos	
13. Lista de Documentos Informativos	
Adjuntos	
1. Declaración de la República Argentina	
2. Declaración del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	

Informe Final de la Tercera Reunión del Comité Asesor (CA3)

3. Declaración de BirdLife International	
--	--

LISTA DE SIGLAS

ACAP	Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles
AMP	Área Marina Protegida
CA	Comité Asesor
CBD	Convención sobre Biodiversidad
CCRVMA	Comisión para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos
CCSBT	Convención sobre la Conservación del Atún Rojo Austral
CMS	Convención sobre Especies Migratorias
COFI	Comité de Pesca de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
EE.UU.	Estados Unidos de América
EER	Especies Ecológicamente Relacionadas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GdT	Grupo de Trabajo
GdTCSAM	Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas
GdTET	Grupo de Trabajo sobre Estado y Tendencias
GdTTSR	Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción
GEB/GdEA	Grupo de Expertos en Aves del Comité SCAR
GLOBAL	Evaluación Mundial de la Captura Secundaria de Especies de Larga Vida
HQA/AdS	Acuerdo de Sede
IATTC	Comisión Interamericana para el Atún Tropical
IBAMA	Instituto Brasileiro para el Ambiente y los Recursos Naturales Renovables
ICCAT	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
IMAF	Mortalidad Incidental Asociada con la Pesca
INDNR	Pesca Ilegal, No Documentada y No Reglamentada
IOTC	Comisión para el Atún del Océano Índico
ONG	Organización No Gubernamental
OROP	Organización Regional de Ordenación Pesquera
PAI-AM	Plan de Acción Internacional – Aves Marinas
PAN	Plan de Acción Nacional
RdP	Reunión de las Partes
RU	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
SCAR	Comité Científico de Investigaciones Antárticas
SEAFO	Organización de Pesquerías del Atlántico Sudoriental
SPRFMO	Organización de Ordenación de la Pesquería Regional del Pacífico Sudoccidental
TdR	Términos de Referencia
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales
UN	Naciones Unidas
WCPFC	Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental
WHOI	Instituto Oceanográfico Woods Hole
WWF	Fondo Mundial para la Vida Silvestre
ZEE	Zona de Exclusión Económica

1. PALABRAS DE APERTURA

- 1.1 La Tercera Reunión del Comité Asesor (CA3) del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) se celebró del 19 al 22 de junio de 2007 en Valdivia, Chile cumpliendo funciones como Presidente Mark Tasker y como Vice-Presidente John Cooper.
- 1.2 En la CA3 estuvieron representadas siete Partes: Argentina, Australia, Chile, Nueva Zelanda, Perú, el Reino Unido y Sudáfrica. Se recibieron disculpas de Ecuador y Francia. España y Noruega no asistieron a la reunión.
- 1.3 Asimismo, estuvieron representados un Estado Signatario: Brasil, y dos Estados en el Área de Distribución: los Estados Unidos de América (EE.UU.) y Uruguay. Namibia ofreció sus disculpas como Estado en el Área de Distribución.
- 1.4 El Señor Ken Morgan, de Canadá, asistió a invitación de la Secretaría.
- 1.5 En su capacidad de Observadores, asistieron las siguientes organizaciones: Antarctic and Southern Ocean Coalition, Aves Argentina, Aves y Conservación, BirdLife International, Humane Society International y Pro Delphinus. Se recibieron disculpas del Comité Científico de Investigaciones Antárticas (SCAR).
- 1.6 En el Anexo 1 se presenta la Lista de Participantes. La lista de documentos de la reunión y otros de información se incluyen en los Anexos 12 y 13, respectivamente.
- 1.7 El Profesor Carlos Moreno, en nombre del Gobierno de Chile leyó una carta del Subsecretario de Pesca en la que se señala la importancia de la reunión y en la que expresaba su anhelo para que se realice progreso con el desarrollo del Acuerdo. El Subsecretario de Pesca también agradeció a la Universidad Austral por auspiciar la reunión. El Profesor Moreno luego invitó al Rector de la Universidad Austral a que hiciera uso de la palabra en la reunión.
- 1.8 El Dr. Víctor Cubillos dio la bienvenida a los delegados con motivo de la reunión en Chile, destacando la gran variedad de estudios que se realizan en la Universidad Austral de Chile (UACH) y manifestando su placer de poder ver la aplicación práctica de dichos estudios en la conservación de los albatros y petreles.
- 1.9 El Dr. Ernesto Zumelzu, Director de Investigaciones Científicas también presentó la bienvenida a los delegados y leyó un poema de Pablo Neruda, haciendo referencia a otro en el cual un albatros nace en Nueva Zelanda y muere en las costas de Chile. Dicho poema pone en relieve la importancia de realizar estudios y tomar acciones en pos de la conservación de dichas hermosas aves marinas.
- 1.10 El Presidente de la Reunión agradeció a las autoridades de la Universidad Austral de Chile por haber dado apertura a la reunión. El Profesor Carlos Moreno también recibió el agradecimiento por todos sus destacables esfuerzos en la coordinación de la reunión.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

- 2.1 La reunión aprobó la Agenda Provisoria, sujeta a una pequeña enmienda (AC3 Doc1 Rev2). Argentina observó que el Punto 19 sobre la Pesca Ilegal No Documentada y No Reglamentada (INDNR), posiblemente representaba un asunto muy amplio y que el Comité solamente debería considerar aquellos aspectos pertinentes a la conservación de los albatros y petreles. El Comité acordó realizar una enmienda al título del Punto 19 de la Agenda Provisoria en su nueva versión: “la Pesca INDNR y su Pertinencia para la Conservación de las Aves Marinas”.

3. INFORME DE LA SECRETARÍA PROVISORIA

3.1 Actividades Realizadas durante 2006-2007

- 3.1.1 Se realizó un progreso considerable en el programa de trabajo de la Secretaría desde la fecha de la última reunión del Comité Asesor, así como en la ejecución del Plan de Acción del Acuerdo. La Secretaría prestó apoyo a la realización de la Segunda Reunión de las Partes, al Taller sobre el Albatros Ondulado, realizado en Lima, Perú y a la reunión actual del Comité Asesor. La Secretaría también representó al Acuerdo antes las reuniones internacionales de pertinencia al Acuerdo, incluso las reuniones del Comité Científico y de la Comisión de la Comisión para la Pesca en el Pacífico Occidental y Central (WCPFC), la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), el Comité de Pesca de la FAO (COFI), la Reunión de Secretarías de Pesca y la Reunión Conjunta de las Organizaciones de Ordenación de Pesca Regional del Atún (OROPs).
- 3.1.2 Argentina expresó su preocupación por la presentación tardía de los documentos, lo cual limitaba la capacidad de todas las Partes en la realización de sus procesos de consultas internas. Como contribución para la preparación de los documentos en el futuro, Argentina sugirió la inclusión del material informativo relacionado con las acciones propuestas, así como la inclusión de referencias jurídicas, cuando corresponda. Argentina también consideró que era deseable proceder con un mayor desarrollo del sitio web. El Secretario Ejecutivo informó que el sitio web estaba en proceso de revisión (procediendo a realizar una demostración, en otro momento de la reunión, según la versión preliminar). El sitio nuevo mejorará el acceso a los documentos en los tres idiomas del Acuerdo.
- 3.1.3 Otras actividades principales realizadas por la Secretaría incluyen la elaboración de dos Memorandos de Entendimiento (MdE); uno con el Gobierno de Tasmania, el otro con la WCPFC, así como la prestación de asistencia a los Grupos de Trabajo del Comité Asesor durante el período entre sesiones.
- 3.1.4 La Secretaría presentó al CA una versión preliminar del MdE con la WCPFC (AC3 Doc 9), el cual fue iniciado a solicitud del Comité Científico de la WCPFC (Artículo 22 – Convención de la WCPFC, Artículo XI del Acuerdo ACAP). Los Secretarios Ejecutivos de ambas organizaciones habían elaborado la versión preliminar a los márgenes de la reunión de Redes de Secretarías de Organismos de Pesquería Regional (RNN-1), realizada en Roma del 12 al 13 de marzo de 2007. Los distintos miembros observaron

Informe Final de la Tercera Reunión del Comité Asesor (CA3)

que ello podría ser un desarrollo alentador y positivo. El MdE será distribuido a las Partes durante el período entre sesiones para su consideración y asesoramiento.

- 3.1.5 El Comité Asesor observó con placer las contribuciones realizadas por muchas Partes en apoyo a la labor de la Secretaría del Acuerdo, especialmente los gobiernos de Nueva Zelanda y Chile en su calidas de anfitriones de la Segunda Reunión de las Partes (RdP2) y de la Tercera Reunión del Comité Asesor (CA3), respectivamente, así como por todo el apoyo que ambos gobiernos prestaran. Asimismo, se recibió con beneplácito la generosidad de los gobiernos de los Estados Unidos de América y de Chile por las pasantías de su personal a la Secretaría Provisoria del Acuerdo. El Comité Asesor también expresó su agradecimiento al Gobierno de Australia y, al Gobierno de Tasmania en particular, por su apoyo al auspiciar la Sede de la Secretaría y por proporcionar el respaldo administrativo correspondiente a la Secretaría.
- 3.1.6 El Secretario Ejecutivo presentó el Directorio de Autoridades, Centros de Investigación, Científicos y Organizaciones No Gubernamentales de Pertinencia a ACAP (AC3 Doc 20), observando el requerimiento de que el Comité Asesor presente dicha información a la Reunión de las Partes (RdP), conforme a la Sección 5.1k) del Plan de Acción. El Comité Asesor observó que dicha tarea podría resultar intensiva en cuanto a recursos y acordó procurar el asesoramiento de la rdp sobre a la necesidad y prioridad para el suministro de este tipo de información.
- 3.1.7 La Secretaría informó en relación al progreso que había realizado con la elaboración de una base de datos de la bibliografía científica de relevancia. El Comité Asesor observó que dicha base de datos podría desarrollarse en mayor medida con la información bibliográfica de bibliotecas, científicos y de las Partes y Estados en el Área de Distribución de ACAP. El CA instó a todos los relacionados con el Acuerdo a presentar datos a la Secretaría para su base de datos.
- 3.1.8 El Comité Asesor agradeció a la Secretaría por la presentación de su informe (AC3 Doc 6) y tomó nota de su contenido.
- 3.1.9 El Secretario Ejecutivo agradeció al Vice-Presidente del CA, John Cooper por su asistencia en la preparación de noticias en el boletín del sitio web de ACAP durante el año pasado. El Comité Asesor acordó crear el cargo honorario de Funcionario de Informaciones de ACAP en la Secretaría, nombrando en dicho cargo a John Cooper. Se espera que dicho nombramiento ayude a mejorar la calidad de la información incluida en el boletín de noticias del sitio web, así como en la producción de otros tipos de materiales informativos, tales como postres. El CA también agradeció a su Vice-Presidente por diseñar y producir el primer póster informativo de ACAP, con una ilustración del albatros de Tristán, entregándose copias de dicho póster a todos los asistentes a la reunión.

3.2 Informe sobre Finanzas y Presupuesto del Acuerdo 2007 - 2009

- 3.2.1 El Secretario Ejecutivo presentó el Informe sobre Finanzas (AC3 Doc 9) relacionado con el Presupuesto del Acuerdo, en el cual se incluía un resumen del estado actual de los compromisos correspondientes al Programa de Trabajo del CA.

- 3.2.2 Se presentó el Presupuesto del Acuerdo correspondiente al período 2007-2009, aprobado por la RdP2 (AC3 Doc 25). Se señaló que la RdP2 no había asignado fondos específicos para el Programa de Trabajo del CA durante dicho período, sino que había decidido que los fondos iniciales correspondientes al programa de trabajo provendrían de las contribuciones voluntarias; así como de otras contribuciones recibidas por toda otra Parte nueva al Acuerdo. El CA acordó que, de ser necesario, los fondos destinados a cubrir los gastos de los delegados a la CA4 podrían provenir de los fondos remanentes de la asignación correspondiente a la CA3.
- 3.2.3 Nueva Zelanda observó que los informes financieros trimestrales presentados a las Partes por la Secretaría eran informativos y propuso que se los podría complementar con breves resúmenes sobre el progreso de las futuras actividades propuestas, así como la labor que estuviere realizando el CA. Dicha propuesta recibió el apoyo del CA.
- 3.2.4 Australia propuso que también se podría distribuir dichos informes trimestrales a los Coordinadores y Vice-Coordinadores de los Grupos de Trabajo, a quienes también se les debería solicitar que contribuyan con la información pertinente a dichos informes.
- 3.2.5 Nueva Zelanda informó al CA que realizaría una contribución voluntaria de NZ\$ 15.000 al Programa de Trabajo del CA a los fines de apoyar la formación de capacidades. El CA agradeció a Nueva Zelanda por dicha contribución adicional.

4. INFORME DEL DEPOSITARIO

4.1 Lista de Situación presentada por el Depositario

- 4.1.1 Australia, en su calidad de Depositario del Acuerdo, presentó su informe (AC3 Doc 7) observando, en particular, que el Acuerdo entró en vigor el 1 de junio de 2007 en el caso de Noruega. El CA recibió con beneplácito este avance. el depositario también recibió una nota del Reino Unido sobre la ratificación del Acuerdo el 12 de febrero de 2007 en relación a las Islas Malvinas/Falkland Islands¹, Islas Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur/South Georgia and South Sandwich Islands y al Territorio Antártico Británico.
- 4.1.2 Argentina rechazó la extensión del Acuerdo por parte del Reino Unido a dichos territorios que son objeto de disputa y reafirmó su soberanía sobre las Islas Malvinas/Falkland Islands, Islas Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur/South Georgia and South Sandwich Islands, los espacios marítimos circundantes, así como sus derechos de soberanía sobre el Sector Antártico Argentino, realizando una declaración incluida en el Adjunto 1.
- 4.1.3 Reino Unido presentó una declaración sobre soberanía respecto de ciertos territorios disputados (Adjunto 2).

¹ *“Existe una disputa entre los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur/South Georgia and South Sandwich Islands y los espacios marítimos circundantes”.*

- 4.1.4 Australia comunicó que había notificado al Depositario el día 14 de febrero de 2007 su reserva relacionada con la entrada en vigor de la Enmienda al Anexo 1 de ACAP. El CA observó que ello se debía al tiempo necesario para la ratificación del nuevo Anexo y que Australia había respaldado los cambios realizados a las especies incluidas en la lista del Anexo 1 durante la RdP2.

4.2 Informe sobre la Ejecución del Acuerdo de Sede

- 4.2.1 Australia informó sobre el progreso realizado con la ejecución del Acuerdo de Sede (AC3 Doc 8). Se señaló que el proceso de elaboración de tratados por parte de Australia requiere la aprobación formal del Parlamento y otras reglamentaciones relacionadas con anticipación a la firma de Australia de un Acuerdo de Sede. Se espera concluir dicho proceso a finales de 2007. Australia mantendrá informadas a las Partes de dicho progreso.

5. INFORMES DE LOS OBSERVADORES DE ACAP ANTE LAS REUNIONES INTERNACIONALES DE OTRAS ORGANIZACIONES

5.1 Informes presentados por los Observadores de ACAP

- 5.1.1 Los representantes de ACAP y/o sus observadores ante otras reuniones internacionales presentaron a la reunión CA3, o bien ante el Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, catorce informes.
- 5.1.2 El CA observó que ACAP había logrado un alto nivel de representación ante las reuniones internacionales pertinentes al Acuerdo y que se había logrado resultados muy alentadores en materia de conservación de aves marinas (AC3 Doc 15 Rev 1). El CA acordó considerar este asunto en mayor detalle bajo el punto 12.7 de la Agenda al momento de abordar las interacciones futuras de ACAP con otras OROPs.
- 5.1.3 El Presidente del CA agradeció a los participantes por sus esfuerzos en el progreso de la labor del Acuerdo ante dichas reuniones y por la presentación de sus informes.

6. INFORME DE LAS PARTES DE ACAP SOBRE LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO

6.1 Informes de las Partes, los Signatarios y otras Organizaciones

- 6.1.1 El Presidente del CA observó que los informes de las Partes respecto de sus progresos realizados con la ejecución del Acuerdo se presentarían con antelación a la próxima reunión a fines de presentar a la RdP3 en 2009 un informe consolidado.
- 6.1.2 Brasil, los EE.UU y BirdLife International presentaron a la reunión informes sobre sus actividades pertinentes a la concreción de los objetivos del Acuerdo (AC3 Inf 9, AC3 Inf 33 y AC3 Inf 20).
- 6.1.3 En relación al Foro de Pescadores realizado en Brasil (AC3 Inf 12), Argentina comunicó que había enviado una nota a los organizadores de dicho foro rechazando la invitación que se había formulado a una ONG situada en las

Islas Malvinas/Falkland Islands² y remitió la atención de la reunión a los términos de la declaración incluida en el Adjunto 1.

- 6.1.4 Brasil enfatizó que el Foro Sudamericano de Pescadores, celebrado en Guarujá, Brasil, en 2006, fue organizado por el 'Projeto Albatroz', una organización no-gubernamental y que el Gobierno del Brasil no había participado directamente en la organización de dicho foro.
- 6.1.5 Se observó que la RdP2 había acordado aprobar el modelo revisado para la presentación de informes recomendado por la CA2, sujeto a toda enmienda propuesta por las Partes. El RU proporcionó una revisión de las enmiendas propuestas (AC3 Doc 27) y Argentina propuso otras enmiendas adicionales. La reunión acordó aprobar dichas enmiendas. El modelo aprobado para la presentación de informes se incluye en el Anexo 8.

6.2 Informe relacionado con el Taller sobre el Albatros Ondulado

- 6.2.1 El Presidente del CA hizo una presentación relativa al Taller sobre el Albatros Ondulado (AC3 Doc 28), celebrado en Lima, Perú del 5 al 6 de junio de 2007 con el propósito de desarrollar un plan de acción para abordar la baja en la población de dicha especie. Se agradeció y tomó nota del apoyo proporcionado por los gobiernos de Ecuador y Perú en la realización de dicho taller y, en particular, de las contribuciones realizadas por la Ministra Doris Sotomayor, Liliana Gómez y Bruno Iriarte quienes fueron los responsables del excelente apoyo facilitado a dicho taller, así como Elisa Goya en su calidad de Presidente del taller.
- 6.2.2 Sandra Loor Vela y Gabriela Montoya, en nombre del Gobierno del Ecuador y Jaime Jahncke, en nombre de ACAP, prepararon el proyecto del plan de acción con el objeto de asistir el debate durante el taller.
- 6.2.3 Elisa Goya y Sandra Loor Vela agradecieron el apoyo proporcionado por ACAP en la elaboración del Plan de Acción y en la realización del taller y manifestaron su anhelo de desarrollar en mayor detalle dichos planes de acción, teniendo en cuenta los resultados del taller. Se concluirán los planes de acción incorporando dichos resultados a fines de agosto de 2007, fecha en la que se distribuirá una copia definitiva a los asistentes a dicho taller.
- 6.2.4 Se observó que existe una falta considerable de información disponible sobre la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de Ecuador y que es necesario realizar un taller en el Ecuador a fines de abordar este y otros asuntos. Se estimó que se precisaría la suma de \$20.000 dólares australianos para la realización de dicho taller. Dicho pedido se consideró bajo el punto 14.2 de la Agenda. El CA acordó asignar fondos para dichos propósitos (Anexo 7). Las versiones preliminares de los Términos de Referencia y de la Agenda del Taller serán preparadas por la Secretaría en consulta con el Gobierno del Ecuador y se procederá a distribuir las en la medida correspondiente.

² *“Existe una disputa entre los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur/South Georgia and South Sandwich Islands y los espacios marítimos circundantes”.*

7. REGLAS DE PROCEDIMIENTO

- 7.1 La reunión consideró una Propuesta de nombrar a Vice-Coordinadores en los Grupos de Trabajo a fines de proporcionar asistencia adicional a los Coordinadores así como la posibilidad de contar con un Suplente en aquellos casos en los que los Coordinadores hubieren renunciado o no se encontraran disponibles. Se acordó enmendar la Regla 20.1 de manera de permitir el nombramiento de Vice-Coordinadores. En el Anexo 11 se presentan las Reglas de Procedimientos revisadas para el Comité Asesor.
- 7.2 El Presidente del CA comunicó que los Miembros del Comité Asesor habían decidido no aceptar los documentos AC3 Doc 22, AC3 Inf 16 y AC3 Inf 32 debido a su presentación fuera del término acordado.
- 7.3 BirdLife expresó una fuerte preocupación en virtud de dicha decisión y en relación a su documento (AC3 Inf 16) e hizo entrega de una declaración en ese sentido (Adjunto 3).
- 7.4 Observándose que no todas las Partes se encontraban representadas en la reunión CA3, el Comité Asesor señaló su preferencia de que toda propuesta de cambio a las Reglas de Procedimiento debería presentarse por escrito y en forma anticipada a la fecha de reunión de manera que todas las Partes tengan la oportunidad de considerarla.

8. SECRETARÍA DE ACAP

8.1 Programa de Trabajo 2007 - 2009

- 8.1.1 El Secretario Ejecutivo informó sobre el Programa de Trabajo de la Secretaría aprobado por la RdP2, observando que posiblemente sea necesario enmendarlo en el caso en que la reunión del CA identifique trabajo adicional para la Secretaría. El Secretario Ejecutivo también solicitó asesoramiento del CA respecto de qué prioridades le CA pudiera asignar a dicha labor e invitó a que se presente mayor dirección respecto de las tareas correspondientes al Programa de Trabajo de la Secretaría, tal como lograr la participación de los países de pertinencia en la labor del Acuerdo.
- 8.1.2 Sudáfrica recomendó que se otorgue prioridad a la participación con Namibia y Angola y se ofreció a ayudar a la Secretaría en dicho sentido. El CA agradeció a Sudáfrica por su ofrecimiento. El CA también reconoció que la participación con los Estados en el Área de Distribución dentro de la región asiática era una prioridad y solicitó a la Secretaría y a las Partes que procuren su participación en forma activa en la labor del Acuerdo.
- 8.1.3 La Secretaría hizo una presentación a la reunión del nuevo sitio web del Acuerdo, actualmente en elaboración, y solicitó comentarios relacionados a las características de su composición y diseño para su inclusión. El CA recibió con beneplácito la inclusión de un área exclusiva para las Partes observando que el acceso a los datos constituía un asunto de importancia y solicitó a la Secretaría llevar a cabo una revisión de la manera en que se pudiera gestionar los datos satisfactoriamente. El CA también respaldó una propuesta para que la Secretaría establezca una sección segura en el sitio web con un sistema de circulares electrónicas de ACAP como medio adecuado para facilitar el asesoramiento durante el período entre sesiones y para la toma de decisiones por parte de los Miembros del CA y las Partes.

8.2 Indicadores de Desempeño

- 8.2.1 El Presidente del CA señaló que la RdP2 había aprobado los Términos de Referencia para realizar una revisión del desempeño de la Secretaría mediante el empleo de indicadores aprobados durante la RdP2. En virtud del hecho que la Secretaría aún no ha quedado establecida, puesto que no se ha firmado el Acuerdo de Sede, se decidió que por el momento no sería posible realizar dicha revisión y se acordó volver a considerar el tema durante la CA4.

8.3 Reclutamiento del Secretario Ejecutivo

- 8.3.1 El Presidente del CA observó que la RdP2 había acordado un proceso para el reclutamiento del Secretario Ejecutivo (Anexo A de las Reglamentaciones del Personal), sin embargo la RdP2 no había acordado un proceso para determinar la composición del panel de selección. El Comité acordó que la selección de los miembros de dicho panel debería realizarse sobre una base regional.
- 8.3.2 Se solicitó a las regiones de Australasia/África, Europa y Sudamérica que comunicaran al Presidente del CA la nominación de un representante para formar parte del panel de selección y para que dicha persona pudiera transmitir a las Partes las recomendaciones de dichas regiones, durante el período entre sesiones, a los fines de consideración de las Partes.

9. REVISIÓN DEL ESTADO Y LAS TENDENCIAS DE LOS ALBATROS Y PETRELES

9.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Estado y Tendencias

- 9.1.1 La Dra. Rosemary Gales, Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Estado y Tendencias (GdTET), presentó el informe del Grupo (AC3 Doc 11) y agradeció a los demás miembros del GdTET y a los observadores quienes asistieron a la reunión del Grupo de Trabajo por sus contribuciones. El Informe del GdTET documentó los debates de la Segunda Reunión del GdTET celebrada en Valdivia, Chile el 16 de junio de 2007. Asistieron a dicha reunión del GdTET miembros de seis Partes y 19 observadores particulares y representantes de la Secretaría Provisoria.
- 9.1.2 La Coordinadora resumió el progreso realizado con las Evaluaciones de Especies del Acuerdo. La propuesta correspondiente a la Evaluación de Especies fue apoyada por las Partes (RdP2) (Informe de la RdP2; Secciones 8.1.6 a 8.1.8). Se observó que el CA había presentado a la RdP2 una propuesta y un presupuesto en detalle para su consideración y decisión.
- 9.1.3 Durante la RdP2 se presentó un documento (MoP2 Inf 2) en el que se reseñaba la propuesta de elaborar evaluaciones especies completas y contemporáneas, y dicho documento también incluía una indicación de las implicancias financieras. A fines de ilustración del alcance, la estructura y el contenido de dichas Evaluaciones de Especies de ACAP, se preparó para la consideración de la RdP2 la Evaluación de Especie correspondiente al Albatros Tímido *Thalassarche cauta*. La RdP respaldó la elaboración de dichas evaluaciones de especies como parte del Programa de Trabajo del CA durante el período 2007-2009 (Informe de la RdP2, párrafos 3.7.2 y 6.1.22). Desde la fecha de reunión de la RdP2, se habían elaborado tres evaluaciones preliminares correspondientes al Albatros de Ámsterdam *Diomedea amsterdamensis*, el Albatros de Pico Amarillo del Océano Índico

Informe Final de la Tercera Reunión del Comité Asesor (CA3)

Thalassarche carteri y el Albatros de Chatham *Thalassarche eremita*. Dichas evaluaciones preliminares fueron presentadas en la Tercera Reunión del Comité Asesor. BirdLife International y los fotógrafos que habían proporcionado ilustraciones recibieron el agradecimiento de la CA3 por su asistencia en la preparación de dichas evaluaciones.

- 9.1.4 El CA observó que el GdTET había tratado el contenido y alcance de sus Evaluaciones de Especies preliminares. El GdTET recomendó la inclusión de información adicional relativa a la distribución forrajera y la ecología, así como un mayor enfoque en las interacciones entre las especies de ACAP con las pesquerías en las Zonas de Exclusión Económica (ZEEs). El CA respaldó dicha recomendación.
- 9.1.5 El CA comentó que respecto de ciertas poblaciones la información presentada permanecía incompleta. El debate en el CA dio a lugar que, en el caso en que la Parte correspondiente así lo acordare, se podría solicitar datos a los titulares de los mismos que no sean miembros del GdTET (por ejemplo, académicos, científicos, expediciones privadas). La necesidad de suplementar y actualizar los datos actualmente almacenados en la base de datos sobre estado y tendencias del Acuerdo fue un tema que se consideró prioritario y se debería realizar progreso en ese sentido por intermedio de las Partes durante los próximos 12 meses.
- 9.1.6 El CA consideró un pedido del GdTET respecto de la necesidad de contar con una base de datos relacional que sea de fácil empleo, a los fines de permitir la curación, actualización y presentación de informes sobre todos los datos recopilados por los grupos de trabajo de ACAP. El CA acordó asignar fondos para el reclutamiento, por parte de la Secretaría, de un contratista para la elaboración de una base de datos de ACAP. Australia se ofreció a ayudar a la Secretaría en el desarrollo de las especificaciones de una base de datos para su uso como objeto de dicho contrato y el CA recibió dicho ofrecimiento con beneplácito.
- 9.1.7 El CA consideró la propuesta presentada por el GdTET respecto de otorgar prioridad para completar todas las Evaluaciones de Especies a fines de satisfacer los objetivos formulados en los Artículos III, V y VI del Acuerdo ACAP. Se acordó que sería necesario que la Secretaría contrate a un contratista a fines de coordinar la elaboración de Evaluaciones de Especies en un período de 12-18 meses. Dicho contratista prepararía ciertas Evaluaciones preliminares y también coordinaría aquellas evaluaciones que las Partes u otros expertos posiblemente redacten. El CA también acordó que el grupo de coordinación incluiría a los Coordinadores de los otros cuatro Grupos de Trabajo, al Secretario Ejecutivo, y a un miembro del GdTET proveniente de las Partes con especies endémicas incluidas en la lista de especies de ACAP, junto con un representante de habla hispana.
- 9.1.8 El CA acordó que, con el objeto de minimizar costos y de asegurar una fácil actualización, las Evaluaciones se realizarían sobre una base electrónica en la red siguiendo un formato de fácil impresión. Dichas evaluaciones serían preparadas en los tres idiomas oficiales de ACAP. El CA acordó que se elaborarían las evaluaciones en inglés y posteriormente se las traduciría al español primero y luego al francés. El CA recibió con beneplácito el ofrecimiento de Chile y Argentina de asistir con la traducción de las evaluaciones al idioma español.

9.1.9 El CA felicitó al GdTET por el excelente progreso realizado y agradeció a su Coordinadora y a los demás miembros del Grupo de Trabajo por lo logrado desde la fecha de reunión de la CA2. El CA reiteró que resulta esencial seguir realizando progreso con la labor del GdTET a fines de asistir a las Partes en la priorización de sus acciones y en la medición del progreso realizado en cumplimiento de los objetivos del Acuerdo.

9.2 Programa de Trabajo Futuro

9.2.1 En relación a lograr progreso con la labor del GdTET, el CA:

- a) respaldó la recomendación que la Secretaría elabore y ejecute un sistema de almacenamiento y gestión de datos para aquellos datos adquiridos por el Grupo de Trabajo;
- b) respaldó la recomendación para que la Secretaría contrate a un contratista a fines de asistir con la elaboración de un conjunto completo de Evaluaciones de Especies (con un presupuesto de \$AUD 53.000)
- c) respaldó el establecimiento de un Grupo de Coordinación de Evaluaciones de Especies para guiar y apoyar al contratista mencionado en el punto b) anterior;
- d) tomó nota del informe del GdTET (Anexo 4) y respaldó la revisión del Programa de Trabajo del GdTET (párrafo 9.2.2).

9.2.2 El CA respaldó el futuro Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo sobre Estado y Tendencias (Sección 2 del Plan de Trabajo del Comité Asesor, véase Punto 14 de la Agenda).

10. TAXONOMÍA DE LOS ALBATROS Y PETRELES

10.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía

10.1.1 Michael Double, Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía (GdTT), Michael Double, presentó el informe del Grupo (AC3 Doc.12). El Grupo de Trabajo sobre Taxonomía (AC3 Doc 12; Adjunto 1) aplicó sus pautas para la toma de decisiones respecto de seis pares de taxones actualmente incluidos en la lista del Anexo 1 (AC3 Doc 12; Adjunto 2) de ACAP:

1. los albatros de Buller y del Pacífico (*Thalassarche bulleri/platei*)
2. los albatros reales antárticos y reales subantárticos (*Diomedea sanfordi/epomophora*)
3. los albatros de pico amarillo del Atlántico y del Índico (*Thalassarche chlororhynchos/carteri*)
4. los albatros de Chatham y Salvin (*Thalassarche eremita/salvini*)
5. los petreles gigantes antárticos y subantárticos (*Macronectes halli/giganteus*)
6. los petreles de mentón blanco y de antifaz (*Procellaria aequinoctialis/conspicillata*)

10.1.2 El GdTT concluyó que los datos disponibles respecto de dichos taxones no requieren una enmienda a las especies actualmente incluidas en la lista del Anexo 1 del Acuerdo. Sin embargo, se reconoció que los datos pertinentes a este proceso taxonómico son escasos en ciertas ocasiones y que los datos nuevos posiblemente ejerzan una fuerte influencia. Se consideró que los siguientes taxones carecían marcadamente en materia de datos y que toda decisión descrita en el presente informe debería someterse a una nueva revisión como resultado de la publicación de nuevos datos:

los albatros de Buller y del Pacífico
los petreles gigantes antárticos y subantárticos
los albatros de pico amarillo del Atlántico y del Índico

10.1.3 BirdLife International informó que, en su papel de autoridad competente respecto de la sección Aves de la Lista Roja de la UICN sobre Especies Amenazadas, había examinado la recomendación del GdTT de ACAP, aprobada por la RdP2, respecto del reconocimiento de *Thalassarche steadi* como especie distinta a *Thalassarche cauta* a nivel de especie. El Grupo de Trabajo Taxonómico de BirdLife respaldó dicha decisión, re-evaluó el estado de conservación de ambos taxones e incorporó dicha información en la versión más reciente de la Lista Roja de la UICN. BirdLife informó a la reunión que las futuras recomendaciones del GdTT serían consideradas sobre una base de caso por caso.

10.1.4 El CA agradeció al GdTT por su labor, observando que dicha tarea se realiza en forma voluntaria y a menudo es adicional a la carga de trabajo normal de los miembros del Grupo.

10.2 Programa de Trabajo Futuro

10.2.1 El CA respaldó el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía (Sección 1 del Plan de Trabajo del Comité Asesor, véase Punto 14 de la Agenda) y observó que no se habían solicitado fondos.

11. SITIOS DE REPRODUCCIÓN

11.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción

11.1.1 El Vice-Presidente del CA presentó el informe (AC3 Doc 13 Rev.1) en nombre de Susan Waugh, la antigua Coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción (GdTSR), quien había renunciado a dicho cargo. El CA agradeció a Susan Waugh por la excelente labor que ella había realizado como Coordinadora y solicitó a la Secretaría que le retransmita el agradecimiento del CA. En virtud que todos los Estados en el Área de Distribución ya son Partes del Acuerdo existe en la actualidad una cobertura total de todos los sitios de reproducción de las especies incluidas en el Anexo 1 del Acuerdo.

11.1.2 Se observó que se había realizado progreso en todos los puntos incluidos en el Programa de Trabajo del GdTSR aprobado durante la RdP2. El informe del GdTSR contenía 11 recomendaciones para la consideración del Comité Asesor. Dicho informe también incluía los análisis preliminares que se podrían realizar empleándose los datos presentados a la base de datos del GdTSR. Por otra parte, el informe presentaba una lista de indicadores para la determinación del estado de las especies de ACAP, utilizándose los datos de la base de datos del GdTSR.

11.1.3 El CA acordó que existía la necesidad de mayor consideración en cuanto a la manera de definición de las amenazas y los niveles de amenazas, así como del acceso público a los datos incorporados a la base de datos del GdTSR. Se convino solicitar al GdTSR que reconsidere la definición de las amenazas con miras a determinar si los criterios de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), ya ampliamente aceptados, eran

adecuados. El CA también solicitó al GdTSR que considere la mejor manera de gestionar el acceso a los datos y si los métodos empleados por la CCRVMA eran adecuados.

- 11.1.4 El CA observó el pedido de asesoramiento del Comité de Protección Ambiental (CEP) del Tratado Antártico, por parte de ACAP, sobre las medidas actuales de gestión de la conservación de los petreles gigantes subantárticos y de asistencia con la revisión de los estados y las tendencias poblacionales de dichas especies.
- 11.1.5 Se acordó que ACAP nominaría a una persona para participar en una propuesta de revisión y que se debería informar en dicho sentido a la Secretaría del CEP. Se alentó a las Partes de ACAP a contribuir con la información pertinente a la revisión, por intermedio de la Secretaría Provisoria.

11.2 Programa de Trabajo Futuro

- 11.2.1 El CA respaldó el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción (Sección 3 del Plan de Trabajo del Comité Asesor, véase Punto 14 de la Agenda).
- 11.2.2 El CA solicitó al GdTSR que revisara sus Términos de Referencia (TdR) durante el período entre sesiones para su consideración durante la CA4.
- 11.2.3 Australia informó de la reciente asignación de fondos a fines de realizar la erradicación de conejos y roedores (ratas negras y ratones domésticos) de la Reserva Natural de la Isla Macquarie y del Área de Patrimonio Mundial. Siete de las especies incluidas en el Acuerdo se reproducen en la isla y los conejos y roedores afectan en forma negativa a dichas especies, así como a otros valores naturales que presenta la isla. Se ha comprometido la cantidad de \$AUD 24.600.000 de dólares australianos en forma conjunta entre los gobiernos de Australia y del Estado de Tasmania con el objeto de realizar dicha erradicación. Se anticipa que la transmisión de cebos anticoagulantes mediante el uso de helicópteros erradicará a los roedores y extraerá el 95% de los conejos. Dichos cebos continuarán con varios años de remoción de todo conejo restante, empleándose una combinación de perros adiestrados, caza y trampas. En la siguiente dirección electrónica se podrá acceder a un resumen del plan de erradicación: http://www.parks.tas.gov.au/publications/tech/mi_pest_eradication/MIPestEradicationPlan.pdf. El CA recibió con beneplácito a dicho asesoramiento y observó su potencial para mejorar el hábitat de reproducción de las especies incluidas en el Acuerdo.
- 11.2.4 El Vice-Presidente del CA señaló que se encontraba en etapa de conclusión un plan de erradicación para la remoción de ratas negras y de ratones domésticos en Tristán da Cunha.

11.3 Aplicación de Criterios para la Identificación de Sitios Importantes de Reproducción

- 11.3.1 La Secretaría presentó el documento AC3 Doc 19 elaborado por Robert Hall relativo a los criterios que se pudieran emplear para identificar sitios de reproducción de importancia internacional para las especies incluidas en la lista de ACAP.

- 11.3.2 BirdLife International presentó los documentos AC3 Inf27, AC3 Inf 28 y AC3 Inf 29 y comunicó que estaría en condiciones de proporcionar un listado completo de Áreas Importantes para las Aves (AILAs) respecto de las especies de ACAP, a tiempo para su consideración en la CA4.
- 11.3.3 Se acordó que las Partes deberían otorgar una mayor consideración a los criterios de clasificación de la importancia de los sitios de reproducción, con anterioridad al tratamiento del tema en mayor detalle durante la CA4.
- 11.3.4 En relación a las Áreas Importantes para las Aves en el mar, el CA observó que esto era un asunto muy complejo y que actualmente no cuenta con la suficiente información para realizar una decisión considerada sobre el tema. El CA acordó diferir la mayor consideración del tema hasta la fecha de la reunión CA4.
- 11.3.5 Sudáfrica anunció que sus Islas Subantárticas del Príncipe Eduardo, un sitio de reproducción de 9 especies incluidas en la lista de ACAP, habían recientemente sido declaradas Humedal de Importancia Internacional, según la Convención Ramsar (AC3 Inf 34). La Convención había realizado un llamamiento a todas sus Partes Contratantes con territorios australes para seguir el ejemplo de Sudáfrica y proponer sus propios sitios subantárticos Ramsar.

12. GRUPO DE TRABAJO SOBRE CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS

12.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas

- 12.1.1 El Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS) presentó el Informe de la Primera Reunión del GdTCS al Comité Asesor (AC3 Doc 14). La Estrategia del GdTSR, habiendo recibido una amplia aceptación durante la RdP2, fue aprobada por el GdTCS.
- 12.1.2 El GdTSR realizó una actualización de la investigación de la mitigación de las pesquerías pelágicas de palangre, iniciada durante un taller realizado en Hobart, Australia en octubre de 2006 bajo la coordinación de la Universidad de Washington (EE.UU.). Dicha revisión incluyó la consideración de: una nueva técnica de pesca llamada mixta o sistema chileno; las líneas espantapájaros para los sistemas pelágicos; las cápsulas de colocación de carnadas subacuáticas; las vainas de carnada; los pesos de plomo seguros; el uso de aceites naturales; carnada de tinta azul; los anzuelos inteligentes; así como la revisión de todo desarrollo en materia de mitigación en la Argentina, Brasil y Uruguay.
- 12.1.3 Afianzando el progreso realizado por el taller, el GdTCS posteriormente desarrolló un marco de trabajo para un plan de investigación de la mitigación de 5 años de duración para las pesquerías pelágicas de palangre. Las técnicas de mitigación identificadas como de mayor prioridad para la investigación adicional son las líneas espantapájaros, las cápsulas para la colocación de carnadas y el calado lateral. Otras altas prioridades de investigación son las líneas ramales con pesas, las vainas de carnada, los anzuelos inteligentes y los anzuelos de círculo. El calamar de tinta azul es

una prioridad moderada para la investigación. El dispositivo de calado subacuático, el calado nocturno, la línea disparadora, la carnada congelada, la descarga estratégica de vísceras, los peces de teñido azul, el aceite de pescado y las máquinas de lanzamiento de carnadas se identificaron como de baja prioridad para la investigación adicional de ACAP, ya sea porque una investigación adecuada ya se había iniciado o se encontraba en proceso de inicio, o bien porque las técnicas consideradas no merecían una mayor investigación.

- 12.1.4 La evaluación del GdTCS de la adecuabilidad de las metodologías de mitigación pelágicas que son objeto de futura investigación se encuentra resumida en la Tabla 1, Apéndice 4 del documento AC3 Doc 14. También se realizó una revisión de las medidas de mitigación de la pesca de palangre a los fines de identificar faltas en el conocimiento. Dicha revisión, sobre la base de bibliografía publicada y de la opinión de los expertos, indica que ciertas medidas actualmente ordenadas por algunas OROPs para minimizar la mortalidad de las aves marinas se beneficiarían con una mayor elaboración y sometimiento a prueba (Tabla 2, Apéndice 4 del documento AC3 Doc 14). El CA respaldó dichas tablas (Tablas 1 y 2 del Apéndice 4) puesto que representaban el mejor asesoramiento científico disponible del Grupo de Trabajo de ACAP sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y alentó a que las Partes hagan uso de dichos materiales para guiar la elaboración de políticas y prácticas en dichas pesquerías bajo sus jurisdicciones.
- 12.1.5 El GdTCS determinó las prioridades de investigaciones según dos niveles – a nivel de las pesquerías pelágicas nacionales de las Partes y de los Estados en el Área de Distribución, y a nivel de las pesquerías de las OROPs. Las Partes tenían distintas opiniones en relación a las prioridades para el desarrollo y sometimiento a prueba de las medidas de mitigación a nivel nacional o de Zona de Exclusión Económica (ZEE). El GdTCS acordó que la investigación en materia de mitigación de la captura secundaria de aves marinas debería realizarse en aquellas localidades en donde tienen mayor intensidad las interacciones de las aves marinas con los aparejos pelágicos. Se identificaron dos proyectos específicos de investigación: una mayor elaboración de la cápsula de calado de carnadas por parte de Australia y el desarrollo de un sistema de líneas espantapájaros para las pesquerías pelágicas de palangre, por parte de los EE.UU.
- 12.1.6 A nivel de OROP, se recibieron con beneplácito nuevas iniciativas de dos OROPs (la WCPFC y la IATTC) a fines de mejorar la aplicación de medidas de mitigación para las aves marinas. Dicho enfoque requiere que los pescadores seleccionen dos medidas, a emplearse en combinación, de un ‘menú’ de medidas de mitigación de aves marinas. El GdTCSAM clasificó a dichas tecnologías sobre la base de criterios específicos, incluso una revisión de su efectividad en particular y también en combinación con otras técnicas/tecnologías de mitigación (Tabla 2). El Comité acordó que se debería proporcionar a todas las OROPs pertinentes el asesoramiento del GdTCSAM en relación a la mitigación de mejor práctica, incluso la aplicación de una combinación de medidas. Se acordó que era necesario proporcionar dicho asesoramiento tanto a la Secretaría para fines de difusión en las reuniones de las OROPs, como a las Partes para su empleo en las delegaciones nacionales.
- 12.1.7 BirdLife International proporcionó una actualización del desarrollo de las directrices de la FAO sobre mejores prácticas a los fines de afianzar la

aplicación del Plan de Acción Internacional – Aves Marinas (PAI)–Aves Marinas. Durante la 27ª Reunión del Comité de Pesca de la FAO se brindó apoyo para la realización de una consulta de expertos con el objeto de elaborar directrices de ‘mejores prácticas’. Se solicitó una contribución de ACAP de AUD 13.000 con el objeto de ayudar a realizar dicha consulta. Dicho pedido quedó considerado bajo el Punto 14.2 de la Agenda. El CA acordó asignar fondos para dicho propósito (Anexo 7). EE.UU. indicó que se había comprometido a subvencionar en forma parcial a dicho taller y alentó a los demás a hacer lo mismo.

12.1.8 Jeffrey Mangel realizó durante la reunión del CA una presentación en formato Powerpoint sobre la captura secundaria de aves marinas en la pesca artesanal del Perú y sobre la acción tomada por Pro Delphinus en el tratamiento del tema. El CA le agradeció por su presentación tan informativa.

12.1.9 Perú señaló la urgencia de contar con un programa de observadores a bordo y que un organismo nacional actuara como coordinador. Ello dará como resultado una asignación efectiva de los fondos limitados disponibles para dichos fines. El programa de observadores debería contar con protocolos homologados para la evaluación de la captura secundaria y con una cobertura de muestreo que sea representativa de la flota.

12.2 Programa de Trabajo Futuro

12.2.1 El CA respaldó el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (Sección 4 del Plan de Trabajo del Comité Asesor, véase Punto 14 de la Agenda).

12.3 Rangos Forrajeros y su Superposición con las Pesquerías

12.3.1 Véase el Punto 12.2 de la Agenda para mayores detalles sobre los resultados relativos a este punto.

12.4 Normas para la Recopilación de Datos sobre Captura Secundaria

12.4.1 Véase el Punto 12.2 de la Agenda para mayores detalles sobre los resultados relativos a este punto.

12.5 Estimación de la Captura Secundaria

12.5.1 Véase el Punto 12.2 de la Agenda para mayores detalles sobre los resultados relativos a este punto.

12.6 Mitigación de la Captura Secundaria

12.6.1 El CA observó la excelente labor realizada durante la reunión del GdTCSAM en materia de mitigación de la captura secundaria y acordó que se incluyeran en el Programa de Trabajo del Comité Asesor las recomendaciones de dicha reunión que fueren pertinentes.

12.7 Participación con las OROPs

12.7.1 El CA revisó el Calendario de Reuniones de las OROPs (AC3 Doc 15) e identificó los posibles representantes y/u observadores en aquellas

reuniones en las que se consideraba necesario que ACAP tuviera representación (Anexo 3).

- 12.7.2 El CA observó que varias Partes de ACAP participan en las negociaciones continuas para el desarrollo de un acuerdo internacional y OROP para el Pacífico del Sur. Varias Partes, observando la posible superposición espacial entre las especies incluidas en el anexo de ACAP y la posible área de aplicación del nuevo acuerdo, expresaron un fuerte deseo de que el nuevo acuerdo incluya disposiciones que aseguren que la conservación de las especies de ACAP forme una parte integral en la consideración de la gestión de la pesca.
- 12.7.3 El CA invitó a las Partes de ACAP y a los Estados en el Área de Distribución pertinentes a tomar las medidas necesarias para promover la consideración de los objetivos de ACAP y el Plan de Acción de ACAP y a los fines de indicar el deseo de ACAP de forjar una relación de trabajo constructiva entre ACAP y la nueva OROP para el Pacífico del Sur.

13. FORMACIÓN DE CAPACIDADES

- 13.1.1 La Secretaría presentó el documento AC3 Doc 16 y describió la labor que había realizado durante el período entre sesiones para ayudar al CA en la identificación de oportunidades para la formación de capacidades. Dicha labor había requerido el envío de un cuestionario a las Partes solicitándoles que definieran la acepción que le otorgaban a 'formación de capacidades', a los fines de identificar las iniciativas útiles en ese sentido y para identificar de qué manera dichas Partes podrían asistir a otras en la formación de capacidades. Cinco Partes respondieron al cuestionario y sus respuestas se encuentran resumidas en la Tabla 1 del documento AC3 Doc 16 (Anexo 10). Una Parte respondió tarde y su respuesta no quedó incluida en el presente documento.
- 13.1.2 Varias Partes expresaron su interés en que se amplíe la información de la Tabla 1 y en que se identifiquen otros ejemplos adicionales para los proyectos de formación de capacidades, tales como el Grupo de Trabajo sobre el Albatros de BirdLife International, el cual presenta una capacidad especializada a los fines de trabajar con los pescadores en relación a la aplicación de medidas de mitigación en varios países sudamericanos y sudafricanos que son de importancia crítica para los objetivos de conservación de ACAP (AC3 Inf 9), así como Southern Seabird Solutions (AC3 Inf 22) y en la obtención de fondos externos para dar apoyo a la formación de capacidades y demás actividades.
- 13.1.3 Nueva Zelanda agradeció a la Secretaría por su documento y señaló que el documento informativo AC3 Inf 20 constituía una fuente de información adicional. Nueva Zelanda se ofreció a ser de asistencia para completar la Tabla 1.
- 13.1.4 Perú expresó su apoyo para continuar trabajando sobre el tema durante el período entre sesiones, notando que el ejercicio podría ser útil si Perú continúa trabajando a los fines de completar su PAN-Aves Marinas.
- 13.1.5 Australia propuso que las Partes podrían presentar informes anuales breves de 1 o 2 páginas a cada una de las reuniones del CA con un resumen de su

labor pasada y futura, a miras de mejorar el intercambio de la información técnica. El CA manifestó su acuerdo con dicha propuesta.

- 13.1.6 Ecuador presentó sus disculpas por no haber podido contribuir con dicha labor durante el período entre sesiones y se comprometió a participar en la labor futura sobre el tema. Australia y Chile presentaron sus disculpas por la presentación tardía de sus contribuciones.
- 13.1.7 En relación a una referencia sobre la elaboración de áreas marinas protegidas en el documento, el CA reconoció que ello era un tema complejo actualmente bajo la consideración de A.G.N.U.

14. PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR

14.1 Revisión del Programa de Trabajo 2007-2009

- 14.1.1 El CA elaboró un Programa de Trabajo para el período 2007-2009 (Anexo 6) teniendo en consideración los resultados de la presente reunión y de los talleres que la precedieron.

14.2 Asignación de Fondos para el Programa de Trabajo para 2007-2009

- 14.2.1 El Presidente del CA hizo una revisión de las prioridades de fondos que se rescataban en los informes de los Grupos de Trabajo así como en la labor del CA. Tomando en consideración los compromisos pendientes de años anteriores y el deseo de que el CA retuviera ciertos fondos para los años futuros, el CA aprobó un presupuesto para el Programa de Trabajo del Comité Asesor correspondiente a 2007, con indicaciones para el gasto relativo a los años futuros (Anexo 7).
- 14.2.2 Australia solicitó la elaboración, por parte de la Secretaría, de un procedimiento transparente y coherente para identificar y priorizar cada uno de los pedidos provenientes de los Grupos de Trabajo elevados al CA para los fines de asignación de fondos y de registro de las decisiones adoptadas en dicho sentido por el CA. Australia propuso que el CA solicite a los Coordinadores de cada grupo de trabajo la presentación de un resumen por escrito respecto de las propuestas de fondos solicitados –inclusive una descripción del trabajo propuesto a realizar, el nivel de fondos solicitado y su grado de prioridad – y que dicha información sea presentada a cada una de las reuniones del CA. Dichos pedidos luego quedarían consolidados bajo el Programa de Trabajo y Presupuesto del CA, quien luego pasaría a tomar una decisión respecto de cuales propuestas recibirían fondos y las prioridades que se otorgarían para fondos adicionales durante el período entre sesiones, en caso que surgiera la disponibilidad de dichos fondos.
- 14.2.3 El CA observó que el suministro de fondos para dichas actividades durante el período entre la CA4 y la RdP 3 (Anexo 7) está sujeto a la consideración del CA y que toda otra propuesta de fondos se deberá conformar al proceso indicado anteriormente, para su presentación ante la CA4.
- 14.2.4 El CA respaldó la propuesta de Australia y solicitó a la Secretaría elaborar dicho proceso homologado para su empleo durante la CA4. Ese proceso también podría ofrecer pautas a los coordinadores de los grupos de trabajo sobre la administración de presupuestos. El CA también acordó atenerse a

dicho proceso, en la medida que la práctica lo permita, respecto de las solicitudes actuales de fondos presentadas por los grupos de trabajo.

14.3 Elaboración de Pautas de Conservación

14.3.1 El Presidente del CA observó que el Plan de Acción requiere la elaboración de pautas de conservación. Durante la reunión, el debate pasó a cubrir los enfoques que se podrían adoptar para la elaboración de dichas pautas. El CA señaló que se requiere que las Partes presenten sus informes respecto de las acciones que hubieren tomado a los fines de conservar los sitios de reproducción y que dicha información podría incluirse en la base de datos relacionales actualmente en desarrollo en la Secretaría Provisoria. El CA luego estaría en condiciones de acceder a dicha información con el propósito de refinar las pautas de conservación. La Secretaría se comprometió a incluir la capacidad necesaria a fines de recopilar esta información en el diseño de la base de datos.

15. DESARROLLO DE INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DEL ÉXITO DE ACAP

15.1 Sobre la base de los documentos presentados en las reuniones CA1 y CA2 (AC1 Doc 17 y AC2 Doc 20), Nueva Zelanda presentó una actualización del progreso realizado con el desarrollo de indicadores para la medición del éxito de ACAP en el logro de un estado favorable de conservación para los albatros y petreles. Los indicadores fueron objeto de debate en las recientes reuniones de los grupos GdTET y GdTCSAM, los que también habían sido considerados por el GdTSR durante el período entre sesiones. Nueva Zelanda señaló que los tres grupos ya habían tomado un mayor conocimiento de, y habían participado en, el proceso de desarrollo de dichos indicadores.

15.2 El GdTCSAM reconoció que los indicadores relacionados con la presión de la captura secundaria y las respuestas a dicha presión eran aspectos complejos y acordó pasar a un debate de fondo durante su próxima reunión. El GdTET reconoció que los productos de su labor serían indicadores apropiados y acordó mantener buenas comunicaciones relativas al trabajo realizado en materia de indicadores. Finalmente, el GdTSR, en su informe escrito presentado al CA (AC3 Doc 13), hizo varias recomendaciones inclusive la coordinación del desarrollo del trabajo sobre los indicadores en todos los grupos de trabajo.

15.3 Nueva Zelanda, Sudáfrica y BirdLife International continuarán con el progreso del desarrollo de indicadores, primordialmente mediante la colaboración con los distintos grupos de trabajo del CA. Nueva Zelanda recibió con beneplácito la participación de otras Partes que tengan un interés en dicha labor.

16. INCLUSIÓN EN LISTA DE NUEVAS ESPECIES

16.1 El Vice-Presidente del CA presentó un documento (AC3 Doc 18) en el que se propone un procedimiento objetivo para la selección de especies candidatas para su inclusión en el Anexo 1 del Acuerdo. Dicho documento es una revisión del documento presentado durante la CA2 (AC2 Doc 21). Durante

Informe Final de la Tercera Reunión del Comité Asesor (CA3)

dicha reunión, se observó que ciertos criterios no eran exclusivos en relación a los demás y que ello daría lugar a un doble conteo de algunos de los valores. El tema queda tratado en el documento revisado y otorga mayor peso a las amenazas 'en el mar'.

- 16.2 Empleándose la metodología propuesta, hay dos grupos de aves que parecieran ser fuertes candidatas para su inclusión en el Anexo 1: los tres albatros del Pacífico del Norte la especie *Phoebastria* y las tres pardelas del Mediterráneo de los géneros *Calonectris* y *Puffinus*. Cuatro pardelas que se reproducen en el Hemisferio del Sur de la especie *Puffinus* tuvieron un puntaje relativamente alto y, por consiguiente, se las podría considerar especies candidatas para su inclusión en el futuro. Todas las especies de ACAP obtuvieron un puntaje alto, lo que otorga al sistema de puntaje un nivel de confiabilidad.
- 16.3 Como primera prioridad, el CA debatió el mérito de incluir en lista a las tres especies del norte de albatros y el proceso que se debería seguir. El CA acordó que la adición de las tres especies de albatros del Pacífico del Norte *Phoebastria* en el Anexo 1 del Acuerdo debería realizarse por intermedio de la Secretaría con la preparación de un documento de debate durante el período entre sesiones, para la fecha de la próxima reunión del Comité Asesor. En caso de establecerse apoyo, el CA luego solicitaría a una Parte o a las Partes a que presenten su o sus propuestas a la Tercera Sesión de la Reunión de las Partes en 2009 a los fines de incluir en la lista del Anexo 1 a esos tres albatros. En dicha oportunidad, la documentación respaldatoria deberá incluir tres evaluaciones de la especie, ateniéndose al formato desarrollado por el GdTET, si bien el CA notó que las evaluaciones de especies no constituían un pre-requisito para dichas propuestas. Se debería adjuntar a dichas evaluaciones los planes de acción y recuperación de especies que estuvieren disponibles, así como toda otra información de pertinencia sobre el estado de conservación de esos tres albatros del Pacífico del Norte.
- 16.4 Varias Partes, incluso Sudáfrica y el Reino Unido, se ofrecieron a ayudar a la Secretaría con dicha tarea y el Coordinador del GdTET también se ofreció a hacer lo mismo. EE.UU. también se ofreció a contribuir con dicho proceso, por ejemplo, poniendo a la disponibilidad de la Secretaría todo plan de especie y demás documentación de pertinencia. El Sr. Ken Morgan se ofreció a asistir con planes similares del Canadá/
- 16.5 Como actividad relacionada, se acordó que la Secretaría debería comunicarse con los Estados en el Área de Distribución de los tres albatros del Pacífico del Norte a los fines de informarles del deseo del CA de ACAP de considerar una propuesta de inclusión en lista de dichas nuevas especies durante su próxima reunión en 2008 y para invitar a la presentación de sus comentarios.
- 16.6 Para mayor consideración, Chile señaló que la fardela de pata rosa *Puffinus creatopus* había quedado incluida en el Apéndice 1 de la Convención de Especies Migratorias (CMS) y que ya se había promulgado la protección de dicha especie en su legislación nacional.
- 16.7 Perú señaló que el petrel peruano de zambullido *Pelecanoides garnotti* contaba con una tendencia poblacional en baja y que se la UICN la había

Informe Final de la Tercera Reunión del Comité Asesor (CA3)

categorizado como En Peligro. Dicha especie solamente tenía dos sitios de reproducción en el Perú, los cuales se encontraban muy cercanos entre sí.

- 16.8 En consideración de su capacidad y enfoque actuales, el CA recomendó en la actualidad priorizar la inclusión de los tres albatros del Pacífico del Norte
- 16.9 El CA acordó considerar en mayor detalle el proceso de inclusión en lista de las nuevas especies durante su próxima reunión.

17. FUTURAS REUNIONES DEL COMITÉ ASESOR

17.1 Fecha y Lugar de la reunión CA4

- 17.1.1 Sudáfrica se ofreció como anfitrión de la próxima reunión del Comité Asesor. El CA agradeció y aceptó su ofrecimiento.
- 17.1.2 El CA señaló que la 4ª Conferencia sobre la Biología y Conservación de Albatros y Petreles se realizaría en Ciudad del Cabo del 11 al 15 de agosto de 2008. Las reuniones de los Grupos de Trabajo de ACAP y de la CA4 se realizarían inmediatamente después de dicha conferencia, con el tiempo apropiado para la preparación y consideración de los informes de los grupos de trabajo, lo cual se debería completar antes del 26 de agosto de 2008.

18. ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS

18.1 Elección del Presidente del Comité Asesor

- 18.1.1 Mark Tasker, Presidente del CA, comunicó al CA que no podía continuar en el cargo de Presidente del CA. Se solicitó a las Partes nominar miembros y/o miembros suplentes para ocupar dicho cargo.
- 18.1.2 Marco Favero de Argentina fue elegido por consenso el nuevo Presidente del Comité Asesor. Conforme a las Reglas de Procedimiento del Comité Asesor, dicho nombramiento comenzaría desde la fecha del cierre de la presente reunión.
- 18.1.3 El CA expresó su agradecimiento a Mark Tasker por guiar el desarrollo del Comité Asesor desde sus inicios durante la primera reunión celebrada en Hobart y por su dedicación y energía en el progreso de la labor del CA durante este período.

18.2 Elección del Vice-Presidente del Comité Asesor

- 18.2.1 En virtud de que el período de funciones del actual Vice-Presidente del CA ya había caducado, se solicitó a las Partes que nombraran miembros y/o miembros suplentes para dicho cargo.
- 18.2.2 El Reino Unido nominó a Mark Tasker, quien quedó electo sin oposición.
- 18.2.3 El CA expresó su agradecimiento a John Cooper por haber sido instrumental en guiar el desarrollo del CA durante su período inaugural.

18.3 Nombramiento del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción

18.3.1 El CA acordó nombrar a Richard Phillips al cargo de Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción.

18.4 Nombramiento de los Vice-Coordinadores de los Grupos de Trabajo

18.4.1 Conforme al cambio realizado a las Reglas de Procedimiento observados en el Punto 7 de la Agenda, el CA acordó el siguiente nombramiento al cargo de Vice-Coordinador del Grupo de Trabajo:

Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas – Carlos Moreno

18.4.2 El nombramiento de los restantes Vice-Coordinadores se realizaría en los Grupos de Trabajo y mediante los miembros de los Grupos de Trabajo y las Partes durante el período entre sesiones.

18.4.3 Australia señaló que no había habido tiempo suficiente para procurar candidatos para dichos cargos y solicitó que las futuras notificaciones de vacantes sean comunicadas con mayor anticipación y que los nombramientos se realicen con miras a alentar a los Vice-Coordinadores a que asuman la función de Coordinador ante casos de renuncias de los Coordinadores.

19. PESCA INDNR Y SU PERTINENCIA A LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES MARINAS

19.1 Argentina señaló que la pesca INDNR era un asunto muy amplio ya abordado en otros foros internacionales, particularmente en la FAO, y propuso que ACAP solamente considere aquellos aspectos pertinentes a la conservación de albatros y petreles. El CA respaldó dicho enfoque.

19.2 Australia realizó una presentación sobre la pertinencia de la pesca INDNR actual a nivel mundial a los objetivos de ACAP. Los principales puntos de dicha presentación incluyen:

- Que todavía no es posible estimar con precisión el nivel y la distribución espacial de la pesca INDNR a nivel mundial, si bien es probable obtener mejor información en el futuro y que el impacto de la pesca INDNR en la conservación de las especies incluidas en la lista de ACAP debería mantenerse bajo revisión en forma periódica;
- Que, no obstante la escasa información actual, la captura de la pesca INDNR comprende una proporción muy significativa de la captura total mundial, incluso en las pesquerías del atún y de tiburones. En otras palabras, los datos sobre captura y esfuerzo en los niveles de pesca lícita son una subestimación significativa de la captura y esfuerzo total; y
- Que los pescadores de INDNR probablemente no empleen medidas de mitigación para minimizar la captura secundaria de aves marinas y que el impacto adverso de la pesca mundial INDNR en las especies incluidas en la lista de ACAP probablemente sea muy significativo, con la matanza potencial de cientos de miles de aves marinas por año.

- 19.3 Australia señaló que ACAP no puede tomar acciones que combatan directamente la pesca INDNR en el alta mar y en las ZEEs. Sin embargo, Australia observó que ACAP podría, como parte de sus interacciones ordinarias con las organizaciones regionales y mundiales y los Estados, inclusive aquellos que son Partes de ACAP:
- Señalar la probable severidad de las amenazas que impone la pesca INDNR a la conservación de las especies incluidas en la lista de ACAP;
 - Instar a la preparación de estimaciones periódicas, por parte de dichas organizaciones y Estados, sobre el nivel y la naturaleza de, incluso la distribución, de la pesca INDNR y su impacto en las aves marinas; y
 - Solicitar que dichas estimaciones sean proporcionadas con prontitud a la Secretaría de ACAP para el uso de ACAP en su labor.
- 19.4 Chile recibió con beneplácito la presentación realizada por Australia y señaló que la pesca INDNR era una actividad que se encontraba en evolución y que incluía cambios en las técnicas de pesca y en el registro de las embarcaciones INDNR con los distintos Estados. Ello significaba que los impactos de la pesca INDNR en las aves marinas también serían objeto de cambios y coincidió en que ACAP debería realizar un seguimiento de dicha situación.
- 19.5 Durante el debate, el Presidente del CA mencionó varios documentos informativos como propicios para la consideración de las Partes de ACAP y los Estados en el Área de Distribución. Dichos documentos incluyen:
- El informe final del Grupo de Trabajo sobre la Pesca INDNR en el Alta Mar, en: <http://www.high-seas.org/>. Las versiones en idioma español se encuentran disponibles en la sección 'Documentos' en dicho sitio; y
 - Las Directrices de la FAO para la Elaboración de PAN-INDNR, en: http://www.fao.org/fi/website/FIRetrieveAction.do?dom=org&xml=ipoa_IUU.xml.
- 19.6 Muchos Miembros solicitaron que ACAP ponga en relieve el probable alto impacto de la pesca INDNR a nivel mundial, tanto en el alta mar como en las ZEEs, en las especies incluidas en la lista de ACAP durante las interacciones que el Acuerdo tenga con otras organizaciones regionales y mundiales, así como con los Estados costeros, inclusive aquellos que ya son Partes de ACAP. Los Miembros también consideraron la posibilidad de instar a la preparación de estimaciones periódicas, por dichas organizaciones y Estados, sobre el nivel y la naturaleza de, incluso la distribución, de la pesca INDNR y su impacto en las aves marinas y que se solicite la presentación a la Secretaría de ACAP de dichas estimaciones con prontitud para los fines de su uso como parte de su labor.
- 19.7 En relación a otro tema conexo, EE.UU. observó que pronto solicitaría comentarios del público respecto de su Ley Magnuson-Stevens, recientemente enmendada, de manera de permitir mayores acciones nacionales para luchar contra la pesca INDNR y proteger a las especies marinas capturadas en forma secundaria.

20. OTROS ASUNTOS

20.1 Revisión de las Operaciones de la Reunión CA3

Informe Final de la Tercera Reunión del Comité Asesor (CA3)

- 20.1.1 El CA revisó la operación de la reunión CA3 con miras a identificar mejoras que pudieran aumentar su eficiencia.
- 20.1.2 Se observó que la presentación tardía de documentos creaba serias dificultades, especialmente para aquellos Miembros que requieren un tiempo suficiente para realizar consultas de orden interno con los niveles regionales de gobierno. Se acordó que, el futuro, se deberá respetar las fechas de presentación de documentos de la reunión, con la excepción de los informes provenientes de las reuniones de los Grupos de Trabajo, en el caso que las mismas se realicen inmediatamente anterior a las reuniones del CA.
- 20.1.3 La decisión aprobada por la RdP2 que los delegados deberán traer sus propias copias de los documentos de reunión no había ocasionado ninguna dificultad significativa y de hecho había reducido la carga de trabajo para la Secretaría durante la reunión. Se acordó que la Secretaría investigaría medios de proporcionar a los delegados acceso a los documentos electrónicos en las futuras reuniones, con miras a reducir aún más la necesidad de copias impresas de los documentos.
- 20.1.4 Algunos Miembros se expresaron a favor de revisar el Informe Final de la reunión con la asistencia de un proyector de datos, de manera tal de permitir a los delegados ver todo posible cambio en el momento de su incorporación. Algunos delegados observaron sin embargo que dicho proceso podría extender el tiempo necesario para la aprobación del Informe Final.

21. AGENDA PROVISORIA PARA LA REUNIÓN CA4

- 21.1 El Comité Asesor aprobó la Agenda Preliminar de la Reunión CA4 (Anexo 9).

22. PALABRAS DE CLAUSURA

- 22.1 El Presidente del CA concluyó observando que el Comité había abordado exitosamente una agenda compleja y difícil y extendió su agradecimiento al Vice-Presidente del CA y a la Secretaría por ayudarlo a mantener la reunión bajo enfoque.
- 22.2 La reunión fue muy exitosa y logró una serie de hitos.
- 22.3 El Presidente del CA informará a la RdP respecto de los muchos temas importantes abordados por el Comité Asesor y expresó su agradecimiento a todos los participantes en el logro de dichos resultados.
- 22.4 Se expresó agradecimiento al Gobierno de Chile por auspiciar la reunión y a otras organizaciones en Chile por su contribución al éxito de la reunión. Los intérpretes, el personal técnico y el personal universitario recibieron también el agradecimiento del Presidente del CA por su excelente apoyo. La Secretaría también recibió el agradecimiento de la CA3 por haber trabajado eficazmente durante largas horas a los fines de lograr un resultado exitoso.

23. APROBACIÓN DEL INFORME

- 23.1 La reunión aprobó el Informe Final de la CA3.

